



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Secretaría General 2014

**ACUERDO No. 18-2014**  
**CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO**  
**27 de agosto de 2014**

1. **SE APROBÓ** cortesía de sala a la Dra. Margarita Martínez de Serrano, Directora de Banco de Datos, para que explique en este y futuros Consejos, lo concerniente al Reglamento de selección de profesores asistentes y profesores eventuales, mediante el concurso de Banco de Datos.
2. **SE APROBÓ** la modificación al Reglamento de selección de profesores asistentes y profesores eventuales mediante el concurso de Banco de Datos al Artículo No. 11, el cual quedó de la siguiente manera:

**Artículo 11:**

*Para los efectos de la evaluación, sólo se tomará en cuenta lo siguiente:*

- a. *Títulos académicos universitarios en el área o afín.*
  - b. *Créditos académicos universitarios.*
  - c. *Otros estudios*
  - d. *Ejecutorias en el área (hasta un máximo de treinta puntos en total).*
    - d.1 *Investigaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en su área de especialidad y se ciña a los lineamientos de investigación; previa certificación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la UNACHI.*
    - d.2 *Publicaciones digitales o impresas, de carácter científico, tecnológico, humanístico o cultural, en los últimos cinco (5) años. Se considerarán publicaciones: libros, ensayos, artículos en diarios de circulación nacional o extranjeros, artículos en revistas nacionales o extranjeras.*
    - d.3 *Ponencias o conferencias dictadas en los últimos tres (3) años.*
    - d.4 *Monografías.*
    - d.5 *Diseño de planos, estudios de factibilidad y especificaciones técnicas y realizaciones artísticas en los últimos tres (3) años.*
  - e. *Experiencia profesional hasta 15 puntos. La docencia universitaria se valorará hasta un máximo de 15 puntos. La suma de ambas experiencias no deberá exceder los 30 puntos.*
  - f. *Los títulos y ejecutorias, serán evaluados conforme a los criterios de evaluación para concursos formales e informales y ascensos de categoría.*
3. **SE ACORDÓ** suspender la sesión y continuar próximamente en un Consejo Extraordinario.

**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECCIÓN PARLAMENTARIA**

*/evideida*